

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL, DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y DE FISIOTERAPIA EN HELLIN (ALBACETE), CON DESTINO A LOS TRABAJADORES ASOCIADOS A SOLIMAT.

1. Justificación del presente documento.

Se encuentra disponible en el Perfil del Contratante de Solimat el Pliego General de Condiciones Administrativas, en donde se definen las condiciones administrativas generales de aplicación a todos los expedientes de contratación de MUTUA SOLIMAT.

El objeto del presente documento es la definición de aquellos aspectos específicos determinados por la naturaleza del bien, servicio u obra a contratar, que sirve para complementar los aspectos generales del Pliego General de Condiciones Administrativas.

Procedimiento abierto no armonizado.

2. Objeto

El objeto del Contrato a que se refiere este Pliego es la contratación de un servicio médico asistencial, pruebas diagnósticas y fisioterapia en Hellín (Albacete) para SOLIMAT en las condiciones establecidas en el documento de especificaciones técnicas. Las pruebas para contratar son las siguientes:

- Urgencias y consultas sucesivas
- Enfermería
- Pruebas diagnósticas: Rx, Resonancia, Analítica Preoperatoria, Electromiograma, Electrocardiograma
- Rehabilitación.

En Hellín (Albacete), para atender a los trabajadores al servicio de las empresas asociadas a la mutua, que hayan sufrido un accidente de trabajo o se hallen afectados por una enfermedad profesional, así como a los trabajadores por cuenta propia adheridos a las mismas que se encuentren en tales situaciones.

3. Valor estimado

Para el cálculo del valor estimado se estará a lo dispuesto en el artículo 101, 10 a). El valor estimado es de **133.478,00 euros**. Dicho importe se desglosa en la memoria adjunta al presente documento.

4. Presupuesto base de licitación.

Se establece un presupuesto base de licitación de **66.739,00 euros** cuyo desglose es el siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA 2 AÑOS	PRECIO MAXIMO	TOTAL	OBSERVACIONES
URGENCIAS	226	80	18.080,00	El precio Incluye: Honorarios médicos de Urgencia generalista, radiología convencional y analítica básica, curas pequeñas de urgencias, yesos e inyectables. Excluye: TAC, RNM, ECG., otras pruebas diagnósticas especiales. Toda urgencia y box que derive en ingreso se factura la Urgencia y el box.
C.SUCESIVA	370	25	9.250,00	incluye informe
C.ENFERMERIA	40	20	800,00	incluye fungibles y fármacos, así como curas, escayolas, inyectables, otros actos.
RHB	1802	18	30.600,00	precio por sesión
RX	216	20	4.320,00	La Tarifa es por región anatómica, independientemente del número de placas que se haga en cada región anatómica
RMN	5	125	625,00	Precio unitario. RMN Abierta o cerrada sin contraste de una región.
ELECTROMIOGRAMA	5	96	480,00	incluye informe
ELECTROCARDIOGRAMA	5	96	480,00	incluye informe
ANALITICA PREOPERATORIA	5	67	268,00	incluye informe
		TOTAL:	66.739,00	

A los efectos de facilitar la configuración de la proposición económica por parte de los licitadores, y debido a que las cantidades podrán aumentar o disminuir en función de las necesidades asistenciales, se establece de forma orientativa unas cantidades estimadas a tanto alzado. Dichos datos vienen referenciados a 24 meses.

Los precios ofertados no podrán ser superiores a los precios máximos unitarios fijados.

Para apreciar el concepto de baja temeraria se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del R.D 1098/2022

5. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del presente contrato será de **24 meses** más una posible prórroga de otros **24 meses**.

6. Condiciones de solvencia.

Los medios para acreditar la solvencia económica y financiera serán los siguientes:

Solvencia Económica y Financiera:

- Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de **200.217,00 euros**. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por la depositadas en el registro oficial donde deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el registro mercantil.
- Seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000.- euros. Documentación acreditativa de la existencia de un **seguro de indemnización por riesgos profesionales de 300.000 euros** a fin de cubrir cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de su actuación. Asimismo, se adjuntará copia del justificante bancario que acredite la vigencia de ésta.

Solvencia Técnica y profesional:

Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que constituyen el objeto del contrato en el curso, de como máximo los tres últimos años, en la que se indique la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe de dos años acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior a **66.739,00 euros**. Por similar naturaleza se estará a lo establecido en el artículo 90, apartado 1 a), segundo párrafo, estableciendo aquellos servicios englobados dentro del CPV 85110000 Servicios hospitalarios y servicios conexos.

7. Criterios de adjudicación.

Para la adjudicación del Contrato el órgano de contratación tendrá en cuenta los siguientes criterios objetivos y su ponderación, que serán los referidos en la siguiente tabla, según orden decreciente de importancia con la puntuación que se les atribuye:

Criterios de valoración de las ofertas:

Precio: La ponderación será de 49 puntos. A la oferta más económica se le asignará la puntuación máxima. Al resto de ofertas se le asignará la puntuación proporcional que le corresponda en función de la oferta más ventajosa determinada por la siguiente fórmula:

$$V_{of}=49x(\text{Min.Pof}/P_{of})$$

donde V_{of} es la valoración de la Oferta; $\text{Mín}P_{of}$ es la oferta más económica y; P_{of} es el precio ofertado.

Criterios de calidad:

Plazo de citación de las pruebas diagnósticas: Se le asignará una puntuación máxima de 25 puntos:

- En el mismo día: 25 puntos
- En 24 horas: 15 puntos
- En 48 horas: 5 puntos
- En 72 horas: 0 puntos

Plazo de entrega de los resultados e informes de las pruebas diagnósticas desde la fecha de realización: Se le asignará una puntuación máxima de 26 puntos:

- En el mismo día: 26 puntos
- En 24 horas: 15 puntos
- En 48 horas: 5 puntos
- En 72 horas: 0 puntos

8. Preparación de la oferta.

Para la preparación de la oferta se ha de presentar la siguiente documentación:

- Sobre nº 1. Contendrá la siguiente documentación:
 - Declaración Responsable ajustada al formato DEUC.
- Sobre nº 2. Contendrá la siguiente documentación:
 - Declaración responsable con el compromiso de:
 - Plazo de citación de las pruebas en horas
 - Plazo de entrega de los resultados e informes de las pruebas en horas
 - Proposición económica según anexo I del Pliego de condiciones Particulares

9. Facturación y forma de pago.

En la factura debe contener los siguientes datos:

- Nombre del paciente
- Fecha de realización de los servicios
- Importe unitario por servicio
- Volante de autorización firmado por facultativo de Solimat
- Facturación por expediente, donde se reflejará el N° de expediente de contratación al que hace referencia, no pudiéndose unir en una misma factura distintos expedientes de contratación.

La no inclusión de esta información puede conllevar la devolución de la misma.

La forma de pago serán 30 días fecha de factura a realizar mediante transferencia bancaria los días 15 y 30 de cada mes.

10. Presentación de las facturas.

El contratista tendrá derecho al abono de la prestación realizada, con arreglo al precio convenido, presentando las correspondientes facturas, expedidas de acuerdo con lo determinado en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de 2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Las facturas se presentarán obligatoriamente en formato electrónico, y firmadas con firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido. En concreto, las facturas electrónicas que se remitan al Sector Público se ajustarán al formato estructurado de la factura electrónica Facturae y de firma electrónica conforme a la especificación XMLAdvanced Electronic Signatures (XAdES).

El contratista tendrá la obligación de presentar las facturas en el plazo de los treinta días, desde la prestación del servicio, a través del punto general de entrada de facturas electrónicas, que proporcionará un servicio automático de puesta a disposición o de remisión electrónica a las oficinas contables competentes para su anotación en el registro contable, así como un acuse de recibo electrónico con la acreditación de la fecha y hora de presentación.

En las facturas, conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional trigésima tercera del TRLCSP, se harán constar los siguientes datos:

Nombre Unidad Tramitadora	DIR 3 Unidad Tramitadora	Denom. U.T.	DIR 3 Órgano Gestor	Denom. O.G.	DIR 3 Oficina Contable	Denom. O.C.
SOLIMAT	GE0000528	SOLIMAT	GE0000528	SOLIMAT	GE0000528	SOLIMAT

11. Documentación para presentar en caso de ser adjudicatario.

El adjudicatario, antes de la formalización del contrato, deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificados de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social.

- Poderes de la persona que represente al Centro Médico si se trata de persona jurídica y Escritura de constitución.
- Acreditar Seguro de responsabilidad Civil.
- Titulaciones y DNI del personal facultativo (de las actividades contratadas).
- Declaración responsable o certificado de no incursión en compatibilidad por parte del titular del centro y de los facultativos de acuerdo con la Ley 53/1984 de Incompatibilidades.
- Registro del centro sanitario por parte de la Consejería de Sanidad competente.
- Declaración responsable del titular del centro indicando que el personal que interviene en la asistencia objeto del concierto es personal propio del centro, dando una relación del personal.
- Memoria del Centro, características de las Instalaciones (planos, localización...).
- Listado de aparatos sujetos a calibraciones de las actividades contratadas, su documentación (contrato de mantenimiento, última revisión...) y si tienen autorización o registro sanitario.
- Contrato de eliminación de material sanitario desechable y última recogida.

ANEXO 1. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/Dña _____, con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____ c/ _____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de la Empresa _____ con N.I.F. _____, a la cual representa por su calidad de _____.

PRIMERO: Que, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio, de la contratación del objeto de la presente licitación, expediente nº **24-002463** se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de condiciones Técnicas y al de Pliego de Condiciones Generales que lo definen.

Los precios por aplicar serán los siguientes (incluirán todo tipo de gasto, **salvo el IVA, IGIC o IPSI**):

DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA 2 AÑOS	PRECIO MAXIMO	TOTAL	OBSERVACIONES
URGENCIAS	226	80	18.080,00	El precio Incluye: Honorarios médicos de Urgencia generalista, radiología convencional y analítica básica, curas pequeñas de urgencias, yesos e inyectables. Excluye: TAC, RNM, ECG., otras pruebas diagnósticas especiales. Toda urgencia y box que derive en ingreso se factura la Urgencia y el box.
C.SUCESIVA	370	25	9.250,00	incluye informe
C.ENFERMERIA	40	20	800,00	incluye fungibles y fármacos, así como curas, escayolas, inyectables, otros actos.
RHB	1802	18	30.600,00	precio por sesión
RX	216	20	4.320,00	La Tarifa es por región anatómica, independientemente del número de placas que se haga en cada región anatómica
RMN	5	125	625,00	Precio unitario. RMN Abierta o cerrada sin contraste de una región.
ELECTROMIOGRAMA	5	96	480,00	incluye informe
ELECTROCARDIOGRAMA	5	96	480,00	incluye informe

ANALITICA PREOPERATORIA	5	67	268,00	incluye informe
		TOTAL:	66.739,00	

SEGUNDO: Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio de los servicios objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el Pliego de Condiciones Particulares obligatorios para el contratista, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido IGIC o IPSI.

TERCERO: Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de Prevención de Riesgos Laborales y de Protección de Datos.

En _____, a ____ de _____ 2024